



TERMINOS DE REFERENCIA

Evaluación final del proyecto 2017/PRYC/000806: Desarrollo de un sistema agrícola sostenible con enfoque de resiliencia, cadena de valor y equidad de género garante de la seguridad y soberanía alimentaria de los/as pequeños/as productores/as de las poblaciones de Archaie, Kenscoff y Thiotte, (departamentos Oeste y Sudeste de Haití).

INDICE

II. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1. Presentación de VSF- Justicia Alimentaria	3
1.2. Justificación de la evaluación.....	3
1.2. Objetivos de la evaluación	4
a) Objetivo General.....	4
b) Objetivos Específicos.	4
1.3. Tipo de Evaluación	5
1.4. Finalidad de la evaluación.....	5
II. OBJETO DE EVALUACIÓN Y ANTECEDENTES	5
2.1. Descripción del proyecto	5
2.2. Detalle del estado actual del proyecto	6
2.3. Contexto en el que se encuentra el proyecto, incluyendo la organización, los factores socio-económicos, políticos, normativos, roles de poder y de otro tipo de estén relacionados con la intervención	7
2.4. Características de los beneficiarios, colectivo meta, duración de la intervención.....	8

III. ACTORES IMPLICADOS	9
IV. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	10
4.1. Ámbito de del estudio en tiempo y marco de actuación	10
4.2 Delimitación territorial.....	10
4.3 Dimensiones a evaluar	10
V. CRITERIOS Y PREGUNTAS DE LA EVALUACIÓN	11
5.1 Eficacia: Grado de cumplimiento de los objetivos y resultados a alcanzar con el proyecto	11
5.2 Pertinencia: Adecuación de los resultados y los objetivos de la intervención al contexto en el que se realiza.	11
5.3 Viabilidad: Sostenibilidad futura de la intervención.....	12
5.4 Eficiencia: Asignación óptima de los recursos del Proyecto.	12
5.5 Correspondencia con los ejes de la estrategia de VSF.....	12
VI. METODOLOGÍA	13
6.1 Proceso de la evaluación.....	14
6.1.1 Fase Documental. (Gabinete)	14
6.2.3 Fase de trabajo de campo.....	14
6.2.4 Fase de síntesis	15
6.2.5 Calidad del informe de la evaluación final	15
VII. PLAN DE TRABAJO Y CALENDARIO	16
VIII. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN	17
<u>IX. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. EQUIPO EVALUADOR Y CRITERIOS DE VALORACIÓN</u>	<u>18</u>

II. INTRODUCCIÓN

1.1. Presentación de VSF- Justicia Alimentaria organización convocante

Esta evaluación final es promovida y gestionada por la organización no gubernamental de desarrollo VSF- Justicia Alimentaria Global, fundada en 1987, con la visión de contribuir a una sociedad equitativa y solidaria, a través del ejercicio de una solidaridad responsable y respetuosa. Para ello, considera imprescindible promover un modelo de desarrollo rural justo en favor de la Soberanía Alimentaria y generar en la sociedad una conciencia solidaria como principio hacia la transformación social. En este sentido, se llevan a cabo intervenciones de desarrollo de fortalecimiento institucional de las organizaciones campesinas, así como acciones de sensibilización e incidencia destinadas a dar a conocer la problemática del campesinado en el mundo, y promover un cambio de paradigma económico, político, y social que garantice la sostenibilidad ambiental.

El trabajo de VSF en Haití se inicia en el año 2001, con la estrategia de apoyo a la agricultura rural como un sector prioritario y clave para el desarrollo humano sostenible, mejorando el derecho a la alimentación de cientos de familias en Haití. Tras el terremoto del 2010, VSF junto con la Articulación del movimiento campesino haitiano 4G Kontre promueve en el país acciones claves permitiendo la reproducción y la conservación de las materias vegetales genéticas locales. Así, se logró la creación de la red de producción de semillas en 8 centros de investigación, producción, conservación, reproducción y distribución de semillas en zonas estratégicas del país con los apoyos financieros de la AECID y la Agencia Vasca de Cooperación.

Este proyecto de 2 años, cofinanciado por la AECID para Haití, ha tenido como objetivo promover una estrategia global de defensa de la soberanía alimentaria a través del fortalecimiento de los centros de producción, intercambio y distribución de semillas de hortalizas en los municipios de Arcahaie y Kenscoff, del Departamento Oeste y Thiotte, del Departamento Sudeste.

1.2. Justificación de la evaluación

La evaluación final es un instrumento necesario para medir la contribución del proyecto al proceso de cambio planteado en el marco lógico de la identificación de esta intervención. De hecho, desde la formulación del proyecto se ha considerado la evaluación final como un elemento preciso para disponer de una herramienta de valoración adecuada. De este modo, se pretende analizar de forma participativa como proceso de aprendizaje institucional, el grado de cumplimiento de las acciones implementadas en el marco del proyecto y la consecución de los objetivos y resultados planteados, identificando los aspectos que han dificultado o favorecido el desarrollo del mismo, con el propósito de adquirir conocimientos que permitan mejorar el planteamiento de futuras intervenciones.

Así mismo, en lo referente a la ejecución, la información de una evaluación final es muy valiosa para las organizaciones campesinas, instituciones de apoyo, alianzas y redes vinculadas al proyecto, que podrán contar con una herramienta para futuras acciones en el ámbito de la Soberanía Alimentaria.

1.2. Objetivos de la evaluación

a) Objetivo General

Analizar el impacto de la intervención y su contribución al desarrollo del proyecto conforme a los objetivos y resultados planteados siguiendo los indicadores y fuentes de verificación establecidas. A nivel de fortalecimiento institucional, identificar elementos que contribuyan a la continuidad en una nueva etapa de apoyo institucional a los socios locales Tèt Kole Ti Peyizan y al Movimiento Campesino Haitiano 4G Kontre. La evaluación deberá integrar los aspectos económico, social, ecológico, político y cultural.

b) Objetivos Específicos.

- Valorar el grado de consecución del cumplimiento de los objetivos y resultados esperados por la intervención.
- Valorar el grado de consecución de los diferentes componentes del proyecto (en términos de sus efectos e impactos generados) para la consolidación de una propuesta de desarrollo local basado en la soberanía alimentaria.
- Evaluar el grado de contribución a la transformación de las desigualdades de género en el marco de la participación comunitaria, empoderamiento y sostenibilidad de las acciones emprendidas dentro del proyecto.
- Generar un proceso de aprendizaje institucional de VSF y de los socios locales que participen del proyecto, que permita identificar los aspectos positivos y negativos de la estrategia de intervención y plantear alternativas.
- Obtener recomendaciones sobre la incidencia de las distintas acciones que componen el proyecto hacia alcanzar la soberanía alimentaria y la participación de las mujeres, de la calidad y utilidad de las asistencias técnicas que se han contratado, de la eficiencia del gasto realizado respecto a los resultados obtenidos, de la estrategia de intervención de VSF y sus socios locales para el logro de los objetivos y resultados planteados. Además de una valoración de las alianzas estratégicas en el terreno para alcanzar los resultados previstos en el proyecto.

1.3. Tipo de Evaluación

Se trata de una evaluación externa final para analizar el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados por la intervención, además del proceso de aprendizaje institucional de VSF y de los socios locales de acuerdo con los indicadores y las fuentes de verificación establecidas en el marco lógico.

1.4. Finalidad de la evaluación

La evaluación se desarrolla en el marco de un nuevo contexto de cooperación que tiene como desafío contribuir a la disminución de brechas de exclusión, la defensa de la soberanía alimentaria y la protección del medio ambiente de acuerdo a las prioridades globales, regionales y nacionales. Asimismo, las recomendaciones y conclusiones servirán como insumo para la elaboración de propuestas o perfiles de proyectos que VSF Justicia Alimentaria y sus socios impulsarán en la búsqueda de financiamiento externo.

II. OBJETO DE EVALUACIÓN Y ANTECEDENTES

2.1. Descripción del proyecto

El proyecto, tiene como objetivo principal impulsar un sistema agrícola campesino sostenible que garantice el derecho de las familias campesinas vinculadas a los centros de semillas de Arcahaie, Kenscoff y Thiotte a una alimentación suficiente y adecuada así como control de la producción y comercialización de estos alimentos. En base a este objetivo y los resultados establecidos en la matriz de planificación se ha desarrollado este proyecto aplicando los siguientes enfoques de forma prioritaria:

- Enfoque de cadena de valor incidiendo en la importancia de valor agregado en todo el proceso, desde la producción en parcelas hasta el producto final, como criterio de calidad que revierte en un cambio de producción justo y sostenible.
- Enfoque de género y DDHH que se aplica de forma transversal en todo el proyecto, y a dos niveles, por un lado desde de un punto de vista organizativo, a través de la formación para que se aplique un enfoque de equidad de género en las organizaciones de base (OB) contribuyendo a su fortalecimiento institucional. Y por otra parte, de forma directa a las beneficiarias, a través de su empoderamiento y la transferencia de conocimientos específicos para la realización de sus funciones, tanto en las tareas que desempeñaban de forma tradicional como facilitándoles herramientas para la comercialización de sus productos, y para el desempeño de funciones de mayor responsabilidad. La aplicación de este enfoque permite valorizar externamente el trabajo de las mujeres y facilitarles autonomía.
- Gestión para la Reducción del Riesgo de Desastres (GRRD) para mejorar la capacidad de respuesta a fenómenos climáticos, implementación de planes de resiliencia, como medida de conservación de suelo y para minimizar riesgos de desprendimientos de laderas.

Asimismo, se desarrollan tres componentes claves para mejorar la calidad de los resultados:

1. Contribución a la sostenibilidad y productividad agrícola.
2. Mejora del almacenamiento, el tratamiento post-cosecha y la comercialización.
3. Mejora de la capacidad de gestión de las organizaciones campesinas y de su incidencia en políticas públicas.

2.2. Información detallada del estado actual del proyecto

El Objetivo general del proyecto: *“Contribuir al desarrollo de la pequeña agricultura campesina como soporte a seguridad alimentaria”*. Se pretende contribuir al desarrollo de la pequeña agricultura campesina, aportar a la reducción de la pobreza generando empleo y aumentando los ingresos de los/as pequeños/as productores/as gracias a la mejora de la cadena de valor de sus productos agrícolas en cuanto a su rendimiento, acceso al mercado y obtención de valor agregado. De este modo, se contribuye a reducir el hambre y la inseguridad alimentaria, creando reservas estratégicas de alimentos que aseguren su acceso y disponibilidad de manera adecuada y suficiente, a la vez que optimizan el impacto nutricional de posibles amenazas climatológicas.

El Objetivo específico: *“Desarrollar sistema productivo agrícola con enfoque cadena valor y resiliente al cambio climático”*. A través del proyecto se impulsa un sistema agrícola campesino, sostenible, con enfoque de resiliencia, cadena de valor y equidad de género que garantice la seguridad y soberanía alimentaria de los/as pequeños/as productores/as de tres zonas comunales de los departamentos del Oeste y Sudeste. Este proyecto se desarrolla con la aplicación de un enfoque de DDHH, y en concreto se reivindica el derecho de la población de las secciones comunales beneficiarias a una alimentación suficiente y adecuada así como el control de la producción y comercialización de estos alimentos. Este proyecto está diseñado para la obtención de valor agregado desde la producción en el campo (por medio de la producción de semillas de más calidad y por tanto más competitivas), hasta el producto final (con unos criterios estándares de calidad, un mejor empaquetado y/o una mejor presentación).

Respecto al enfoque de género se aplica de forma transversal en todas las actividades del proyecto, Asimismo, y de forma más específica a través de la formación dirigida a mujeres para facilitar el desempeño de sus funciones tanto en la etapa de comercialización del producto, como en tareas que desarrollan tradicionalmente y en otras de responsabilidad, con la intención de valorizar externamente su trabajo y facilitarles autonomía. Así mismo, se incide en impulsar acciones de formación y sensibilización, para generar equidad de género dentro de las organizaciones de base, y contribuir al mismo tiempo a su fortalecimiento.

El enfoque de resiliencia se refiere a la mejora de la capacidad de respuesta a fenómenos climáticos extremos por medio de medidas para preservar el suelo de cultivo y minimizar los riesgos de desprendimientos de laderas, así como en la creación de reservas estratégicas de alimentos. Se plantea así una estrategia sostenible que contribuya al fortalecimiento institucional y personal de los/ las beneficiarios/as campesinos/as, que haya continuidad en los resultados, a fin de lograr la auto sostenibilidad del proyecto a medio plazo: la disponibilidad de la semilla y el incremento de granos de calidad cada con la ejecución tanto de las acciones productivas colectivas previstas como de la aplicación de mejoras en el circuito de comercialización, que aportarán mejores ingresos familiares a corto y medio plazo.

Respecto a los resultados, el proyecto ha contribuido a la consolidación de una red integrada por 90 campesinas y campesinos (40% mujeres) encargados de reproducir de forma colectiva, la semilla de hortalizas. Esta intervención ha tenido una duración de 24 meses, iniciándose el 3 de marzo de 2018 con un presupuesto total 246,248.17 euros, del que 240.168,18 ha sido financiado por la AECID.

2.3. Contexto de la intervención, incluyendo factores socio-económicos, políticos, normativos, organizativos, roles de poder y de otro tipo que afecten al proyecto

La República de Haití, está ubicada en la parte occidental de la isla Española. La población se estima en torno a los 10,3 millones de habitantes, siendo el 51% población femenina y 49% masculina. En términos sociodemográficos, el 60% de la población es rural y depende directamente de la agricultura. De este modo, la producción se desarrolla con mecanismos inadecuados que llevan a la deforestación y a la producción en tierras marginales, lo que contribuye a debilitar aún más el medio ambiente. De hecho, la falta de servicios básicos para la mayoría de la población, la escasez de empleo y las alternativas a la agricultura, siguen alimentando el éxodo rural, según datos del programa “Triennial Relance Agricole” 2013-2016. De hecho, de acuerdo con datos de la FAO del 2014. La participación del sector agropecuario en el PIB alcanza un 25%, lo que revela la importancia de la agricultura en la economía haitiana. De hecho, el 50% del consumo de alimentos está garantizado por la producción local.

Según los datos de CNSA en febrero de 2016 y el diagnóstico de la situación del sector agrícola, publicado en Política de Desarrollo Agrícola 2010-2015, se hace constar que 3,6 millones de haitianos sufren una situación de inseguridad alimentaria, 1.5 millones en situación de gravedad y 200.000 (o 40.000 familias) en extrema urgencia alimentaria. La pobreza rural ya afecta al 88% de los hogares. La agricultura en manos campesinas continúa siendo la base de la seguridad alimentaria en Haití, lo que constata la importancia de este proyecto que contribuye al acceso de recursos productivos de las campesinas y campesinos haitianos.

Respecto a las/los beneficiarios/as, se prioriza a los grupos rurales en una situación mayor de vulnerabilidad: las familias con jefatura de hogar femenina, trabajadoras/es agrícolas, familias campesinas sin tierra con menos de 0,2 hectáreas, familias pescadoras artesanales y familias campesinas con menos de 1.2 hectáreas. Los dos factores estructurales principales que más causan la pobreza rural son: la concentración de la tierra y la ausencia de infraestructuras agrícolas. Como consecuencia de su vulnerabilidad, las mujeres rurales cuentan con un ingreso inferior a un 68% menos a los de los hombres, principalmente por la falta de acceso a los recursos básicos.

En concreto, los factores de vulnerabilidad más relevantes que afectan a las familias campesinas son los que se exponen a continuación:

1. La tierra disponible por familia limitada a 0,3 y 1,6 Has y de las tierras trabajadas solo un 15% en propiedad, el resto en régimen de posesión.
2. Escasez de recursos materiales; solo un 33% del campesinado tienen azada y solo el 1,7%, disponen de tracción animal.
3. Falta de semillas y granos básicos de calidad debido a las deficientes condiciones de conservación. En la producción agrícola, la semilla ocupa un papel importante por ser uno de

los primeros pasos determinantes para la producción de alimentos. La semilla ocupa un papel importante por ser uno de los primeros pasos determinantes para la producción de alimentos.

De acuerdo a los datos obtenidos, en base a los testimonios facilitados por los campesinos y campesinas, entre el 30-40% de los cultivos se han deteriorado a causa de los siguientes factores: deficiencia de infraestructura de almacenamiento y envasado de productos alimenticios, dificultades para desarrollar redes en el ámbito medio-bajo de los circuitos de comerciantes / Madame Sara. En su mayor parte, los agricultores no pueden satisfacer sus propias necesidades de consumo, por lo que no hay producción suficiente para alimentar al resto de la población. Finalmente, señalar que el impacto del cambio climático y los fenómenos del “niño” y “la niña” agravan la situación de vulnerabilidad e inseguridad alimentaria, a consecuencia de los cambios en los ciclos de lluvias y las prolongadas sequías.

2.4. Características de los beneficiarios, colectivo meta, duración de la intervención.

Se pueden disgregar los beneficiarios en titulares de derechos, titulares de obligaciones, y titulares de responsabilidad/ aliados, como se especifica a continuación:

- **Titulares de derechos:** El colectivo meta de la intervención titular de derechos es, por una parte, de forma directa, el pequeño campesinado de los Departamentos Sudeste, Oeste, los productores y Productoras, los trabajadores y trabajadoras agrícolas en las zonas rurales priorizando mujeres jefas de hogar, y por otro lado, indirectamente las familias pobres residentes en las zonas rurales y comunas de consumidores y consumidoras de alimentos. Por otro lado, a nivel institucional, se considera como colectivo meta las Juntas Directivas de las diversas formas organizativas de los municipios donde está la zona de intervención del proyecto. En este sentido, se refuerza las capacidades de los integrantes de los órganos a través de la formación técnica para lograr la eficiencia del proceso productivo y al incremento de su rendimiento. Asimismo, se beneficiarán los socios y socias de las organizaciones al fortalecer sus capacidades introduciendo tecnologías apropiadas para la producción de semillas que garantizará la disponibilidad de las mismas para cada campaña de siembra.

El proyecto estaba previsto que beneficiase de forma directa a 1500 personas, un 50% (750) mujeres jefas de hogar. De hecho, 60 mujeres, 20 en cada centro, responsables de la comercialización “Madame Sara” se capacitan en gestión de comercialización de la producción. Gestión cooperativa, entre otros temas. Por otro lado, la población indirecta alcanza los 6,000 campesinas/os priorizando las mujeres jefa de hogar, las que reciben los lotes de semillas y granos de bancos de semillas.

Por lo tanto, en cuanto a los criterios de selección de las familias en primer lugar se priorizará a las familias con jefatura de hogar femenino, familias medio rural y que dispongan de menos de 0.2 hectáreas de tierra, en segundo lugar a las familias campesinas muy pobres de 0,2 Hectáreas a 0,5 Hectáreas de tierra, y en tercer lugar a pobres de 0,5 hectáreas a 2,5 hectáreas de tierra. Asimismo, se valorarán a las personas que tengan experiencia probada en la agricultura o que participen en la capacitación y sean integrantes de las federaciones campesinas.

- **Titulares de obligaciones**

Los más destacados son el Ministère de Agriculture, des Ressources Naturelles et du Développement Rural (MARNDR) y sus dependencias en los departamentos del Oeste y el Sudeste de las Directions Départementales Agricoles (DDAs), la Coordinación Nacional de Seguridad Alimentaria (CNSA), Bureaux Agricoles Communaux. (BACs), los Conseils d'Administration des Sections Communales (CASEC), las Administration des Sections Communales (ASEC) el Institut National de la Réforme Agraire (INARA), el Ministerio de Medio Ambiente. Estos Actores son los encargados de dirigir las estrategias del país en materia agropecuaria y con una dotación en cada departamento con extensionistas agrícolas.

- **Titulares de responsabilidades/aliados.**

El socio local Tet Kolè, junto con otras tres grandes organizaciones campesinas (KROS, MPP, y MPNKP- de ámbito nacional integradas por MPKD en Kenscoff) son titulares de responsabilidades y aliados en el fortalecimiento institucional del movimiento campesino haitiano. Tet Kolè es una organización clave al ser miembro fundador de la Vía Campesina Caribe y mantiene una relación con organizaciones sociales el país. Tet Kolè mantiene relaciones históricas con ITECA (ONGD) especializada en procesos de capacitación popular, la que ha contribuido a fortalecer las estructuras de base de Tet Kolè. Por otro lado, VSF, también es parte de este grupo titular de responsabilidad, porque junto a las organizaciones campesinas acompaña los procesos que se abordan en la presente propuesta, contribuyendo a la transferencia de capacidades

III. ACTORES IMPLICADOS

Se diferencian dos tipos de actores, los que han formado parte de la intervención y aquellos implicados en la evaluación:

1.1 Los actores que han participaron en el diseño y ejecución son:

- Equipo permanente de VSF- Justicia Alimentaria a nivel regional, zona Caribe.
- Equipo de los socios locales:
 - TET KOLE TI PEYIZAN AYISYEN
 - CROSE Coordinación regional de las organizaciones Sudeste,
 - MPNKP Movimiento campesino Nacional Congreso Papaye,
 - Brigada del MST/ Brasil Movimiento Sin Tierra Brasil.

3.2 Los actores que han colaborado en la evaluación:

- Promotores de la Evaluación, conformada por VSF-Justicia Alimentaria Global, entidad adjudicataria de la subvención, y la AECID, como financiador de la intervención.
- Unidad Gestora de la Evaluación, Coordinadora Regional Caribe, encargado de supervisar la evaluación en nombre de VSF.

- Comité de Seguimiento, representados los grupos de actores más relevantes para la evaluación:
- El comité directivo integrado por los representantes de MPNKP, TET KOLE y CROSE, junto a la persona responsable de interlocución con las ONGs en la OTC en Haití.
- Beneficiarios meta de la intervención, familias meta de la intervención.
- Los Comités de seguimiento de los centros instalados e informantes clave.
- Equipo evaluador, personal independiente que no haya participado en la gestión de la intervención a analizar, necesariamente especializado en las técnicas propias de la investigación social y, de ser posible, con experiencia en la materia de estudio.
- Otros informantes: - Brigada del MST/ Brasil Movimiento “Sin Tierra Brasil”.

IV. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del proyecto está delimitado tanto temporal, territorial y ajustado al marco de intervención.

4.1 Ámbito temporal y marco de actuación

El alcance de la intervención se puede delimitar en cuanto al:

- Periodo de ejecución del proyecto, durante sus 24 meses de ejecución.
- Marco de actuación está limitada al marco de intervención del proyecto.

4.2 Delimitación territorial.

Dos departamentos del país en las comunas de Kenshoff y Archaie (Departamento del Oeste) y Thiote (Departamento del Sudeste).

4.3 Dimensiones a evaluar. Enfoques

Para la evaluación se priorizará, en primer lugar, un enfoque que valore los procesos de la intervención según los niveles de:

- 1) Planificación, en estratégicos (relacionados con la definición y el control de los objetivos, planificación y estrategia de la organización y gestionados por el equipo directivo).
- 2) Operativos (aquellos que permiten el desarrollo de la planificación o estrategia y que genera valor añadido: comunicación, coordinación, etc.).
- 3) De soporte o estructura (que facilitan el desarrollo de las actividades que integran los procesos clave: medios humanos, organización, competencias, medios materiales, roles).

Y en segundo lugar, los resultados de la intervención, que especifiquen productos, efectos generados e impactos.

V. CRITERIOS Y PREGUNTAS DE LA EVALUACIÓN

Los criterios que se tomarán en cuenta preferentemente son, en primer lugar: Pertinencia, Impacto, Eficiencia, Eficacia, Viabilidad, Coherencia (interna y externa), Apropiación, Alineamiento, Armonización, Participación y Cobertura, tal y como se referencian y definen en el Manual de Gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española.

Dado el objetivo de nuestra evaluación, y sin perjuicio de analizar todos los aspectos que sean relevantes, se priorizará algunos criterios en sus diferentes niveles de análisis. Los consultores comprobarán, analizarán y evaluarán la integración y la incidencia de las cuestiones transversales en el **proyecto, que se incorporarán a través de las preguntas de la evaluación, con atención los aspectos señalados**. La lista de estos puntos no pretende ser exhaustiva.

5.1 Eficacia: Grado de cumplimiento de los objetivos y resultados a alcanzar con el proyecto.

Entre las preguntas indicadas para valorar el factor de eficacia estarían las siguientes.

- ¿Está el objetivo específico bien formulado y cuenta con indicadores medibles?
- ¿Son fiables, oportunas y de un coste razonable las fuentes de verificación?
- ¿Se puede alcanzar el objetivo específico teniendo en cuenta los resultados incluidos en el proyecto?
- Grado de implicación de las autoridades y líderes locales en el desarrollo del proyecto.
- Grado de desarrollo de acciones para viabilizar la participación de los actores locales, y en especial el de las mujeres.
- ¿Ha habido factores externos o internos que han condicionado el éxito del proyecto?
- ¿Cómo se han gestionado los factores de riesgo presentados en el desarrollo del proyecto?
- ¿Se han alcanzado los resultados en el grado esperado en este momento de la ejecución del proyecto?
- ¿Se han logrado otros efectos no previstos?

5.2 Pertinencia: Adecuación de los resultados y los objetivos de la intervención al contexto en el que se realiza.

- ¿Se plantea el objetivo como una respuesta adecuada a la situación de partida?
 - ✓ ¿Responde el proyecto a necesidades de la población destinataria?
 - ✓ ¿Siguen siendo válidos los objetivos planteados?
 - ✓ ¿El logro de los resultados previstos ha favorecido la viabilidad económica, social, cultural, política y ecológica de las unidades productivas familiares?
 - ✓ ¿El logro de los resultados previstos ha fortalecido a las organizaciones campesinas?
 - ✓ ¿Se ha incorporado el enfoque de género en el abordaje de la intervención?

- ¿Existen políticas que entren en contradicción con el proyecto?
- ¿Ha contribuido la intervención a avanzar en la estrategia institucional de VSF a favor de la soberanía alimentaria?
- ¿ha contribuido la intervención a crear espacios de participación diferenciados para las mujeres en el marco de la soberanía alimentaria?

5.3. Viabilidad: Sostenibilidad futura de la intervención.

- ¿Qué evidencia existe de que los cambios identificados en el proyecto son sostenibles o tienden a serlo? - ¿Los socios locales que ejecutan el proyecto tendrán los recursos y las capacidades instaladas para continuar las acciones desencadenadas por el proyecto después de terminado el apoyo externo?
- ¿Se ha actuado sobre las desigualdades de género?
- ¿Qué factores afectan la sostenibilidad: prioridades políticas, factores económicos, institucionales, tecnológicos, socioculturales o ambientales?
- ¿Cómo se ha valorado el impacto en lo relativo a género, medio ambiente y estructuras locales de poder de cara al futuro?
- ¿Se han desarrollado capacidades locales y/o nacionales?
- ¿en qué fase se encuentran al momento?
- ¿La transferencia de tecnología fue adecuada a las condiciones ambientales y socioeconómicas?
- ¿Las estrategias diseñadas tienden hacia el logro de la soberanía alimentaria?

5.4 Eficiencia: Asignación óptima de los recursos del Proyecto.

- ¿Están bien definidos los resultados?
- ¿Se han medido los resultados sistemática y adecuadamente? –
- ¿Se han usado indicadores adecuados para la planificación y seguimiento de las acciones?
- ¿Son las actividades adecuadas para el logro de los resultados?
- ¿Podrían alcanzarse esos resultados en menos tiempo o con menor coste?
- ¿Ha habido flexibilidad para adaptarse a entornos cambiantes en la ejecución?
- ¿Se han producido modificaciones accidentales y/o sustanciales?
- ¿Se ha respetado el calendario y los plazos previstos?
- ¿En qué medida la colaboración institucional entre los diferentes actores implicados y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los tres resultados previstos?

5.5 Correspondencia con los ejes de la estrategia de VSF

- ¿En qué medida la estrategia del Proyecto ha impulsado los objetivos y ejes de acción de VSF en Caribe en relación a la soberanía alimentaria?

VI. METODOLOGÍA

Los aspectos a tener en cuenta para el diseño de la metodología de este estudio final son los siguientes:

- i) Procesos de obtención de datos que se elijan dependerán de las preguntas de evaluación que se necesitan responder. VSF-Justicia Alimentaria propone que el estudio se realice en base la metodología de la gestión basada en resultados y de evaluación por criterios que promueve la AECID.
- ii) Enfoques Se promoverá la integración transversal de los enfoques de derechos humanos, género, diversidad cultural y sostenibilidad ambiental en el ejercicio de la función evaluadora. La evaluación debe dar cuenta de las diferentes necesidades, percepciones y realidades según sexo, edad, etnia (de manera equilibrada tanto en zonas beneficiarias como no beneficiarias directas del proyecto) y visibilizar las relaciones de poder existentes. El equipo evaluador podrá proponer una metodología que integre los elementos esenciales de los enfoques que aquí se mencionan.
- iii) Las técnicas y herramientas para la recogida y el análisis de datos serán diseñadas por el equipo evaluador. Se valorará positivamente el uso tanto de técnicas cualitativas como cuantitativas, especialmente el uso de técnicas participativas.
- iv) La triangulación, la validez y fiabilidad de los datos de la evaluación se pueden fortalecer mediante el uso de más de un método, a través de la triangulación. La triangulación de las pruebas objetivas y de la información recolectada será la base de la validez de las pruebas presentadas, de su análisis y servirá de apoyo a las conclusiones y recomendaciones.
- v) Participación, la evaluación debe ser participativa y basada en instrumentos y técnicas de educación popular. Las organizaciones y comunidades en ningún caso serán consideradas como informantes sino como protagonistas de un proceso de análisis y reflexión conjunto sobre su propia realidad.
- vi) Coordinación, la evaluación debe hacerse en estrecha coordinación con equipo de evaluación de VSF, las directivas y/o equipos técnicos de las contrapartes/socios y organizaciones campesinas implicadas en la gestión del proyecto, así como con todas las partes interesadas.

Sobre esta base, la propuesta metodológica a presentar por el Equipo Evaluador deberá contener:

- Metodología detallada
- Indicadores de referencia para cada criterio de evaluación
- Fuentes de información para recogida de información primaria
- Técnicas, herramientas e instrumentos que utilizarán para la recogida de datos.
- Diferentes tipos de análisis de datos que se llevarán a cabo en referencia a los criterios de evaluación.

6.1 Proceso de la evaluación

Una vez contratado el equipo de evaluación externo, el proceso de evaluación se desarrolla en tres fases: documental (desk), de terreno y de síntesis, como se describe a continuación:

6.1.1 Fase Documental (Gabinete)

- Análisis de la documentación relacionada con el proyecto, marco lógico y otros documentos que conformen el marco estratégico/político más amplio.
- Se recomienda que el evaluador reconstruya la lógica de la intervención, aclarando los objetivos de la intervención y traduciendo estos en efectos esperados.
- Formular observaciones sobre los asuntos/preguntas de evaluación o, si procede, proponer otra serie de preguntas de evaluación o un conjunto complementario de preguntas de evaluación, justificando su pertinencia.
- Identificar las preguntas de evaluación través de la construcción de indicadores (provisionales), los medios para su comprobación y describir una estrategia de análisis.
- Proponer un plan de trabajo y confirmar un calendario definitivo.

Los productos en esta fase serán:

- Informe de análisis documental (listado de documentación analizada)
- Matriz de evaluación (incluidas las preguntas de evaluación indicando la información ya recopilada y sus limitaciones, precisar los puntos pendientes de tratar y las hipótesis pendientes de aprobación y describir un método completo para responder a la pregunta)
- Metodología para el trabajo de campo: Instrumentos de recopilación de datos, técnicas y herramientas a ser aplicadas.
- Cronograma detallado de trabajo (incluidos los tiempo para la validación de los productos por parte de los gestores de la evaluación)
- Agenda detallada de trabajo de campo

6.2.2 Fase de trabajo de campo

Esta fase se inicia con la aprobación del informe de la fase documental por la unidad gestora de la evaluación.

En esta fase se utilizarán las fuentes de información más fiables y convenientes y armonizar los datos procedentes de distintas fuentes con el fin de facilitar su interpretación inmediata.

Al finalizar el trabajo de campo se deberá realizar una reunión de devolución de resultados preliminares con los distintos actores vinculados con la intervención, incluyendo las contrapartes.

Entre las acciones a desarrollar en esta fase, estarían: elaborar una síntesis de sus trabajos al final de la fase trabajo de campo, examinar la fiabilidad y el alcance de la recopilación de información y presentar las primeras conclusiones durante una reunión con El responsable de la evaluación en CRC-VSF, que para los fines es La Unidad Gestora de la evaluación.

Los productos que se generen en esta fase serán los siguientes:

- Devolución preliminar de resultados.
- Memoria del trabajo de campo.
- Base de datos cuantitativos y cualitativos proveniente de las herramientas de recopilación de datos empleada.

6.2.4 Fase de sistematización de los datos

Durante esta fase se dedica principalmente a la elaboración del informe final. Los consultores deberán garantizar que sus evaluaciones son objetivas y equilibradas, sus afirmaciones exactas y comprobables y sus recomendaciones realistas.

Productos de esta fase:

- **Borrador informe final.** El equipo evaluador presentará el Borrador de Informe final en un taller con la participación de las 4 organizaciones (4G-Kontre), los comités de seguimiento que funcionan en los centros de semillas instalados y con la OTC. El borrador se discutirá con todas las partes hasta la obtención de una versión definitiva.
- **Informe final consensuado.** Este informe incorporará los aportes obtenidos con la retroalimentación de todos los actores participantes. Deberán tenerse en cuenta las observaciones que soliciten mejoras de la calidad metodológica, excepto cuando se demuestre que ello es imposible, lo que deberá justificar totalmente el equipo de evaluación. Las observaciones sobre el fondo del informe podrán aceptarse o rechazarse. En este último caso, el equipo de evaluación deberá justificar su posición y presentar sus razones por escrito.

La redacción del informe de evaluación deberá atenerse a la estructura y presentación del informe final de evaluación.

6. 2. 5 Calidad del informe de la evaluación final

El responsable de la evaluación en la CRC evaluará la calidad del informe final. El consultor presentará los informes siguientes en español y en francés para facilitar la socialización con las organizaciones socias.

El Informe Fase Documental de una extensión máxima de 30 páginas deberá redactarse (al final de la primera semana) después del comienzo de la prestación de servicios por el consultor. En este informe, el consultor describirá los primeros hallazgos del estudio, el grado de dificultad previsto en la recopilación de los datos, así como otras dificultades encontradas o previstas, además de su programa de trabajo y los recursos humanos que empleará.

El **Borrador Informe** final (125 páginas como máximo) respetará la estructura indicada y responder a las preguntas de evaluación, el proyecto de informe final también deberá resumir todos los hallazgos y conclusiones en una evaluación general del proyecto.

El Informe final, que tendrá las características ya expuestas en el punto anterior e incorporará cualquier observación recibida de las partes interesadas sobre el proyecto de informe, deberá presentarse en el plazo de [5] días a partir de la fecha de recepción de dichas observaciones.

Una vez aprobado, se entregará la versión definitiva del Informe Final en 4 copias (versión papel y electrónica). El consultor adjuntará como anexo el modelo de Informe de Evaluación Resumido del CAD. El informe se difundirá bajo la entera responsabilidad de VSF.

VII. PLAN DE TRABAJO Y CALENDARIO

El plan de trabajo estará supeditado a la metodología presentada por el equipo evaluador. Se presenta un borrador de plan para ser considerado. Las fechas indicadas en el cuadro siguiente pueden modificarse con el acuerdo de todas las partes interesadas.

Acciones	Mes		
	1	2	3
Fase gabinete			
Análisis documental			
Definición de los indicadores,			
elaboración de las preguntas claves y guías de las entrevistas			
Selección de informantes clave y visitas de campo			
Reunión comité de seguimiento			
Fase trabajo de campo			
Trabajo de campo			
Fase de retroalimentación e informe			
Reunión comité de			
seguimiento Talleres de devolución de resultados			
Presentación del borrador al comité de seguimiento			
Elaboración del informe final de evaluación			

VIII. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN

La difusión de la información recopilada y del informe final es prerrogativa conjunta de AECID y de VSF

El trabajo de evaluación deberá regirse por las siguientes cláusulas deontológicas, siendo imprescindible su observancia por todas las personas integrantes del equipo evaluador o por la persona evaluadora.

- **Anonimato y confidencialidad.-** La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad. El equipo evaluador está de acuerdo que toda la información obtenida o aprendida durante el proceso de evaluación es de propiedad única y exclusiva de Veterinarios Sin Fronteras y que tiene que tratarse de manera confidencial. El equipo evaluador no está autorizados bajo ninguna circunstancia a copiar, replicar u otorgar a terceros la información recabada y trabajada en la presente evaluación.
- **Responsabilidad.-** Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables del Convenio de VSF- Justicia Alimentaria, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- **Integridad.-** El equipo evaluador tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en el Pliego de Prescripciones Técnicas, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- **Independencia.-** El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- **Incidencias.-** En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a VSF. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por VSF en el presente pliego de Prescripciones Técnicas.
- **Convalidación de la información.-** Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.
- **Informes de evaluación.-** La difusión de la información recopilada y del Informe final es prerrogativa conjunta de VSF- Justicia Alimentaria y de AECID
- **Entrega de los Informes.-** En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con VSF, serán aplicables las penalizaciones previstas en el contrato firmado entre la empresa consultora/experto/a y VSF.

La realización de la evaluación externa es tarea de la empresa evaluadora, reservándose VSF la posibilidad de orientar el trabajo en terreno en el caso de surgimiento de problemas en el desarrollo del mismo. La oferta seleccionada, de una terna de un mínimo de tres empresas, deberá contar con la no objeción expresa de AECID previamente a la firma del contrato.

- **Plazo para la realización de la evaluación y presupuesto.**-El plazo estipulado será de tres (3) meses para la realización de la evaluación a partir de la fecha en que se firme el contrato con el Equipo Evaluador seleccionado. Las actividades de devolución de resultados, la entrega del borrador de informe final, y la entrega definitiva del informe final, deberán ajustarse al programa de trabajo definitivo que aparezca en el contrato firmado entre VSF y la empresa o persona evaluadora.

El presupuesto estimado máximo para la realización de la evaluación es 5.000 Euros. Incluidos impuestos.

La forma de pago establecida será un primer pago del 50% con la firma del contrato, un segundo pago de 30% con la entrega del borrador del informe y el 20% con la entrega del documento final de la evaluación.

IX. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. EQUIPO EVALUADOR Y CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Las propuestas técnicas deberán respetar las siguientes características para presentarse al concurso:

- Portada donde se indique: - Nombre de la empresa consultora o experto/a
- Título de la evaluación "Evaluación final del proyecto/ 10-PR1-0661"
- Datos de contacto de la empresa o experto/a individual
- Oferta técnica que incluya:
- CV detallado de la empresa (en su caso)
- CV detallado de los integrantes del equipo evaluador de la empresa licitadora
- CV detallado del experto o experta individual (en su caso)
- Metodología de trabajo - Plan de trabajo - Presupuesto

Las propuestas no podrán exceder las 20 páginas. Las propuestas serán evaluadas en función de la siguiente tabla:

Criterios	Valor criterio	Factor	Valores factores
Experiencia profesional de la persona o equipo evaluado	40%	Experiencia en evaluación de proyectos de cooperación al desarrollo en el ámbito rural	15%
		Experiencia en evaluación de proyectos con enfoque de género	15%
		Experiencia en el manejo de herramientas participativas basadas en la educación popular	5%
		Experiencia de trabajo previo con organizaciones campesinas	5%
Perfil académico de la persona o equipo evaluador	20%	Formación en cooperación al desarrollo específicamente en la evaluación de proyecto	8%
		Formación en desarrollo rural	5%
		Formación en género	5%
		Conocimiento de Francés y/o Kreol	2%
Calidad y valor técnico de la oferta	30%	Valor añadido a los objetivos de la evaluación propuesta por VSF	10%
		Metodología de evaluación propuesta a partir de la sugerida por VSF	10%
		Valor añadido a los resultados de la evaluación propuesta por VSF, específicamente en cuanto a la perspectiva de género	10%
Propuesta económica	10%	Viabilidad de la propuesta económica	10%

Los/las solicitantes presentarán las propuestas (económica y técnica) acompañadas de una carta de presentación y de una copia del DNI o Pasaporte. Podrán presentarse por correo electrónico, pero sólo se considerarán recibidas tras la recepción por parte de la empresa/profesional solicitante del correspondiente acuse de recibo electrónico.

Las propuestas podrán entregarse hasta el día 15 de noviembre 2019 a las 13:00 por e-mail: caribe@justiciaalimentaria.org , celeste.solano@justiciaalimentaria.org o en la dirección de Justicia Alimentaria en Rue ligue feminine número 2 Port-Au-Prince.